



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

7 de marzo de 2008

SUMARIO

Presidencia

- ACUERDO por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 6.918.723,27 euros a la [República Árabe de Egipto](#), para financiar el suministro de equipamiento para el Ministerio de Salud y Población de Egipto, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 3.300.000 euros a la [República Socialista de Vietnam](#), para financiar el suministro de equipamiento médico para un hospital general, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 2.436.557,17 euros a la [República Socialista de Vietnam](#), para financiar el suministro de equipamiento médico para un hospital general, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 2.335.100,97 euros a la [República Socialista de Vietnam](#), para financiar el suministro de equipamiento médico para un hospital general, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueba el pago de la [contribución española](#) en 2008, por importe de 150.000.000 dólares USA, al Fondo Fiduciario del Banco Mundial para el Fondo Global de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueba el pago de la [contribución española](#) en 2008, por importe de 20.000.000 euros, al Fondo Central de Respuestas ante Emergencias, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueba el pago de la [contribución española](#) en 2008, por importe de 12.000.000 euros, al Fondo Fiduciario España-PNUD "Hacia un desarrollo integrado e inclusivo" del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueba el pago de la [contribución española](#) en 2008, por importe de 10.000.000 euros, al Fondo Fiduciario para la Reconstrucción del Líbano, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).



- ACUERDO por el que se aprueba el pago de la [contribución española](#) en 2008, por importe de 8.500.000 euros, al Fondo Español de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueba el pago de la [contribución española](#) en 2008, por importe de 5.000.000 euros, a la Unión Mundial para la Naturaleza, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueba el pago de la [contribución española](#) en 2008, por importe de 4.500.000 euros, al Fondo de Actividades de la Secretaría General Iberoamericana para el desarrollo de actividades de cooperación, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se establece un nuevo componente del [complemento específico](#) para la aplicación del artículo 28. Uno .D) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008, al profesorado de niveles universitarios que preste servicios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia.
- ACUERDO por el que se establece un nuevo componente del [complemento específico](#) para la aplicación del artículo 28. Uno. D) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008, a los funcionarios docentes de niveles no universitarios que presten servicio en centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.
- ACUERDO por el que se aprueba la aportación de 70 millones de euros al segundo tramo del [Fondo Español de Carbono](#), fondo fiduciario de España en el Banco Mundial, correspondientes al año 2008.

Economía y Hacienda

- REAL DECRETO por el que se modifica el Real Decreto 5/1993, de 8 de enero, sobre revalorización y complementos de pensiones de [Clases Pasivas](#) para 1993 y otras normas en materia de Clases Pasivas.
- ACUERDO por el que se autoriza la aplicación del [Fondo de Contingencia](#) para financiar modificaciones de crédito por importe de 279.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba un gasto de 112.267.190 euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado a favor del [Consorcio de Compensación](#) de Seguros.



- ACUERDO por el que se autoriza al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para la contratación de la prestación del [servicio de socorro](#) para la seguridad de la vida humana en el mar y servicios de limpieza y vigilancia de la Dirección General de Marina Mercante.
- ACUERDO por el que se autoriza la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Estatal Depuradora del [Baix Llobregat](#), S.A., a la Sociedad Estatal Aguas de la cuenca del Ebro, S.A. y la fusión por absorción de Depuradora del Baix Llobregat, S.A. como sociedad absorbida y Aguas de la cuenca del Ebro, como sociedad absorbente.
- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de la garantía del Estado a noventa y nueve obras para su exhibición en el Museo Nacional del Prado, en la exposición "[Goya en tiempos de guerra](#)", por un valor económico total de 545.710.203,10 euros.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se toma conocimiento de las enmiendas de 2006 al anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 (Adición de la regla 13 al Anexo IV del MARPOL 73/78), aprobadas mediante la Resolución MEPC. 143 (54).
- ACUERDO por el que se autoriza la firma del Convenio entre el Reino de España y [Jamaica](#) para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta.
- ACUERDO por el que se autoriza la firma del Convenio entre el Reino de España y la [República de Namibia](#) para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio.
- ACUERDO por el que se autoriza el Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la [República de Chile](#) sobre el estatus jurídico del Centro Cultural de España en Santiago de Chile.
- ACUERDO por el que se aprueba la firma ad referendum del Acuerdo de cooperación entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la [República Argelina](#) Democrática Popular en el ámbito de las relaciones parlamentarias.
- ACUERDO por el que se toma razón de la contratación por el procedimiento de emergencia para el suministro e instalación de medidas de seguridad en la Embajada de España en Argel.



- ACUERDO por el que se autoriza la creación de una Entidad sin ánimo de lucro al amparo de la legislación australiana para el cumplimiento de los fines del Instituto Cervantes en Australia.

Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras de infraestructura ferroviaria del proyecto constructivo "Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, [tramo Grañena-Jaén](#), con un presupuesto de 44.132.673,45 euros, Jaén.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras de infraestructura ferroviaria del proyecto "Eje Atlántico de Alta Velocidad, [tramo viaducto del río Ulla](#), plataforma, con un presupuesto de 131.972.762,81 euros, A Coruña y Pontevedra.
- ACUERDO por el que se autoriza la modificación número 1 del contrato de las obras "Autovía Ruta de la Plata (A-66) de Gijón al Puerto de Sevilla, tramo El Ronquillo-Rivera de Huelva, por importe de 5.225.809,62 euros, Sevilla.
- ACUERDO por el que se declara la utilidad pública y la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa como consecuencia de las obras de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea "[Aeropuerto de Huesca-Pirineos](#), expediente de expropiación forzosa para la adquisición de los terrenos necesarios para el desarrollo del plan director".

Educación y Ciencia

- ACUERDO por el que se formaliza para el ejercicio 2008 la distribución del crédito destinado a la concesión de ayudas a confederaciones y federaciones de [asociaciones de padres y madres](#) de alumnos de las Comunidades Autónomas en que aquéllas se integran.
- ACUERDO por el que se formaliza para el ejercicio 2008 la distribución a las Comunidades Autónomas del crédito destinado a financiar el aumento de oferta de plazas para la [enseñanza de inglés](#) para jóvenes en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- ACUERDO por el que se autoriza la creación de la Fundación General de la [Universidad Internacional Menéndez Pelayo](#) y se aprueban sus Estatutos.



Trabajo y Asuntos Sociales

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato para la ejecución de las obras de construcción de un inmueble destinado a sede de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la [Seguridad Social en Jaén](#), con un presupuesto máximo de licitación de 19.702.505,17 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia para la elaboración y difusión de una campaña de publicidad y de comunicación en España en materia de [violencia de género](#), cuyo coste total se estima en 1.500.000 euros.
- ACUERDO por el que se toma conocimiento de la autorización para la realización de una campaña de publicidad de ámbito estatal con el objetivo de promover acciones de información y sensibilización contra la [violencia de género](#).
- ACUERDO por el que se autoriza la modificación de la prórroga del Convenio de colaboración para la prestación de servicios postales, suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sus organismos autónomos, Entidades Gestoras de la Seguridad Social y el Servicio Común y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.
- ACUERDO por el que se autoriza la prórroga, del 1 de abril a 31 de diciembre de 2008, del Convenio de Colaboración para la prestación de Servicios Postales, suscrito entre la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sus Organismos Autónomos, Entidades Gestoras de la Seguridad Social y el Servicio Común.

Industria, Turismo y Comercio

- ACUERDO por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 41.443.184 euros a la [República de Turquía](#), para financiar un proyecto de sistemas de tranvías, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueba la concesión de una línea de crédito por importe de 20.000.000 euros a la [República Popular China](#), con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 5.000.000 euros a la [República de Ghana](#), para financiar el suministro de componentes para la construcción de puentes, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).



- ACUERDO por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 4.004.000 euros a la [República de Honduras](#), para financiar un proyecto de ampliación de plantas potabilizadoras, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueba la modificación de las concesiones financieras del crédito por importe de 2.497.671,48 euros concedido a la [República Socialista de Vietnam](#) por Acuerdo de 21 de diciembre de 2007, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueba la modificación de las concesiones financieras del crédito por importe de 2.472.406,86 euros concedido a la [República Socialista de Vietnam](#), por Acuerdo de 21 de diciembre de 2007, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se aprueban los importes máximos a percibir por el ICO en concepto de [compensación de los costes](#) en que incurra durante el año 2008 por la administración de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ACUERDO por el que se autoriza la aportación voluntaria de España al organismo [Foro Internacional de la Energía 2008](#).

Sanidad y Consumo

- ACUERDO por el que se establece la cuantía de una [contribución voluntaria](#) por una sola vez a la Organización Mundial de la Salud para el año 2008, por importe de 80.000 euros.
- ACUERDO por el que se establecen las cuantías de diversas [contribuciones](#) a organismos internacionales durante el año 2008 en el ámbito del Ministerio de Sanidad y Consumo, por importe de 26.869,11 euros.

ACUERDOS DE PERSONAL

Justicia

- ACUERDO por el que se designa a **D. JACOBO LÓPEZ BARJA DE QUIROGA** como representante de la Administración General del Estado en la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida.



Trabajo y Asuntos Sociales

- REAL DECRETO por el que se nombra miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones sindicales a **D^a JOSEFA MARTÍNEZ RIAZA**.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Trabajo y Asuntos Sociales

INFORME SOBRE LA PUESTA EN MARCHA URGENTE DE UNA CAMPAÑA DEL TELÉFONO 016.

- Este servicio ofrece a las víctimas de violencia de género, de manera confidencial y gratuita, información sobre recursos sociales y asesoría jurídica.
- La campaña, "Constantes Vitales 2008", tiene ámbito estatal y un coste estimado de 1.500.000 euros.

El Consejo de Ministros ha sido informado de la puesta en marcha, por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, de una campaña informativa institucional de ámbito estatal del servicio de atención telefónica 016, con el objetivo de "promover acciones de información y sensibilización sobre la violencia de género". Este servicio de información telefónica está destinado a víctimas de violencia de género y ofrece, de manera confidencial y gratuita, información sobre recursos sociales y asesoría jurídica.

Hace escasas fechas, en menos de veinticuatro horas cuatro mujeres murieron a manos de su pareja o ex pareja y tan sólo una de ellas había denunciado. Este dato coincide con diversos estudios y estadísticas que cifran en torno al 70 por 100 el número de víctimas que nunca habían denunciado a sus agresores.

Este hecho se ha convertido en una de las principales preocupaciones de nuestra sociedad, por lo que era conveniente poner en marcha de una campaña de difusión y prevención de la violencia sobre las mujeres, y necesario tramitar un procedimiento de emergencia.

1.500.000 euros

Bajo el título "Constantes Vitales 2008", esta campaña, de ámbito estatal, que se ejecutará entre el 5 y el 15 de marzo de 2008, tiene como objetivo intensificar las acciones de divulgación sobre el teléfono estatal de información 016. Su coste estimado es de 1.500.000 euros y utilizará el soporte de televisión, prensa gratuita y radio.

La campaña se fundamenta en la urgencia de aumentar la concienciación social sobre el grave problema que supone la violencia hacia las mujeres. Por eso, la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, de acuerdo con el contenido del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2007, y teniendo en cuenta las prioridades de la Administración



General del Estado en sus previsiones para 2008 en materia de publicidad y comunicación institucional, acude al procedimiento de emergencia.

La oportunidad y conveniencia de realizar esta campaña en este momento responde, por un lado, a la necesidad de desarrollar el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, y, por otro, llevar a cabo las medidas recogidas en el Acuerdo del Consejo de Ministros en el que se adoptan acciones para dar cumplimiento a las propuestas aprobadas de unanimidad por el Congreso de los Diputados en materia de Violencia de Género, de 22 de junio de 2007.

En este Acuerdo del Consejo de Ministros se prevé un “Plan de Comunicación de carácter sostenido que incluya campañas de sensibilización sobre el fenómeno de la violencia de género con el objetivo de buscar la complicidad de toda la sociedad en la erradicación de la violencia contra las mujeres, informar a las víctimas de sus derechos y de los instrumentos previstos para su protección, y conseguir un rechazo social hacia los maltratadores”.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

160 MILLONES EN CONTRIBUCIONES A PROGRAMAS HUMANITARIOS Y DE COOPERACIÓN

El Consejo de Ministros ha aprobado siete propuestas de concesión de contribuciones de España a Fondos y Programas internacionales a realizar durante el presente ejercicio 2008, por importe conjunto de 160 millones de euros, con cargo a la Dotación Presupuestaria del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) en Materia de Cooperación.

Detalle de las contribuciones

1º) 150.000.000 de dólares (unos cien millones de euros) al **Fondo Fiduciario del Banco Mundial para el Fondo Global de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria**, constituido en 2002.

España ha mostrado desde el inicio un fuerte interés en el lanzamiento de este Fondo con aportaciones en 2003 de 35 millones de dólares; en 2004, de 15 millones de dólares; en 2005, también de 15.000.000 millones de dólares y en el bienio 2006-2007, de cien millones de dólares.

La contribución para 2008 responde al mantenimiento de nuestros compromisos con la lucha contra las principales enfermedades de los países más desfavorecidos y responder de este modo a las directrices señaladas para nuestra cooperación por el Plan Director de la Cooperación Española para el periodo 2005-2008. Por otra parte, responde a una de las prioridades de la agenda de la comunidad internacional y sitúa a España en el nivel de compromiso frente al SIDA, la malaria y la tuberculosis de los demás países desarrollados. Finalmente, permitirá una mayor implicación de expertos, ONGs y empresas españolas en la lucha contra las mencionadas enfermedades y mantener la presencia de España en el Consejo de Administración del Fondo.

2º) 20.000.000 de euros al Fondo **Central de respuestas ante emergencias**. Este Fondo, heredero del antiguo Fondo Rotatorio Central para Emergencias de Naciones Unidas, fue creado por consenso en la Asamblea General de la ONU en 2005, con tres objetivos principales: a) promover la respuesta rápida con el objeto de salvar vidas humanas; b) priorizar la respuesta dada a las necesidades inmediatas basadas en carencias demostrables, y c) fortalecer los principales elementos de respuesta humanitaria en las crisis infrafinanciadas.

La contribución propuesta responde a las directrices marcadas en el Plan Director de la Cooperación Española para el periodo 2005-2008 en materia de acción humanitaria, que consideran imprescindible aumentar la cantidad de recursos públicos destinados a atender las necesidades de esta política de desarrollo internacional. En este sentido, la propuesta



supone un incremento de la aportación de España en 2007, que supuso un desembolso de 15.000.000 de euros.

3º) 12.000.000 de euros al **Fondo Fiduciario España-PNUD "Hacia el Desarrollo Integrado e Inclusivo"** del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este Programa es la principal Agencia de desarrollo de la ONU. Para su actividad, acude a los llamados "Fondos Fiduciarios Temáticos", a través de los cuales aportan los donantes contribuciones adicionales para proyectos y programas de actuación propios de la esfera de actividad del Programa.

Entre dichos Fondos se cuenta el Fondo Fiduciario España-PNUD "Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo", que fue establecido mediante un Convenio firmado el 11 de julio de 2006, en Nueva York, por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el mencionado Programa.

Para la puesta en marcha del Fondo Fiduciario, España realizó aportaciones en 2006 y 2007, por valor de ocho y diez millones de euros, respectivamente.

4º.- 10.000.000 de euros al **Fondo Fiduciario para la Reconstrucción del Líbano**, que es un fondo fiduciario multidonantes creado por el Gobierno libanés para financiar prioritariamente proyectos de reconstrucción aprobados por él mismo y ejecutados con el apoyo de la ONU en partenariat con cooperaciones bilaterales y ONGs.

Los donantes internacionales, reunidos el 31 de agosto de 2006 en la Conferencia de Estocolmo, comprometieron más de 940 millones de dólares (unos 731 millones de euros) para los esfuerzos de reconstrucción del Líbano canalizados por el Fondo. En el curso de la Conferencia, el gobierno español, se comprometió a aportar 27 millones de euros durante el período 2006-2008, conforme a los siguientes desembolsos: 5.000.000 en 2006, 10.000.000 en 2007, y 10.000.000 en 2008, que es la que hoy se aprueba.

5º.- 8.500.000 euros al **Fondo de la Secretaría General del Sistema de Integración Latinoamericana**, que es el marco institucional de la integración regional de Centroamérica, y fue constituido en 1991 por los Estados de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Posteriormente, se adhirió Belice como miembro pleno. Asimismo, participan la República Dominicana como Estado Asociado; los Estados Unidos Mexicanos como observador regional; la República de China y el Reino de España, como observadores extra regionales.

El apoyo financiero de España a la integración centroamericana y al Sistema desde su creación ha sido constante. En junio de 2005 se aprobó el Programa de cooperación para el período 2006-08, cuyas líneas de actuación son: Fortalecimiento y Modernización de las Administraciones Públicas, Salud, Educación, Desarrollo Sostenible, Prevención de Desastres, Turismo; Microempresa y Pesca.



En el marco del Programa, España aportó en 2006 al Fondo creado para este fin ("Fondo España"), 4.500.000 euros, y en 2007, 7.500.000. Ahora se propone al Consejo de Ministros la aportación correspondiente a 2008, destinada a la financiación de proyectos y actividades de la citada Secretaría General.

6º) 5.000.000 de euros a la **Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)**, asociación nacida en 1948 en Fontainebleau (Francia), cuyos miembros son tanto Estados, como agencias gubernamentales, entidades locales y más de 800 ONGs y que cuenta con la colaboración de más de 10.000 expertos y científicos. De este modo, la Unión constituye una auténtica "Red Verde internacional", que goza de estatus de Observador en la Asamblea de la ONU y es un interlocutor indispensable para la cooperación internacional en materia medioambiental.

Las razones de la contribución son la coincidencia de los objetivos de la Unión con algunos de los señalados para nuestra cooperación internacional en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, incluido el del apoyo a los pueblos indígenas y las culturas tradicionales dada la relevancia de los estilos tradicionales de vida relacionados con la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Adicionalmente, es de tener en cuenta la importación de la conservación de la biodiversidad para nuestro país, que cuenta con la mayor diversidad biológica dentro de la Unión Europea y que España tiene un especial vínculo con la IUCN, pues alberga en Málaga el Centro de Cooperación del Mediterráneo de la Unión.

España realizó en 2007 una aportación de un millón de euros, aportación que ahora asciende a cinco millones de euros.

7º) 4.500.000 euros al **Fondo de Actividades de la Secretaría General Iberoamericana para el desarrollo de Actividades de Cooperación**. La contribución hoy aprobada va dirigida a cuatro sectores de actividad de la Secretaría:

- Cooperación Social: fortaleciendo la cohesión social y el diálogo social en Iberoamérica y creando el Consejo Asesor de Interlocutores Sociales; realizando estudios y seminarios para preparar y debatir los contenidos sobre Juventud y Desarrollo de cara a la cumbre de San Salvador; elaborando pactos por la Educación y apoyando el Plan Iberoamericano de Alfabetización; trabajando con pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes, y creando el Observatorio de Igualdad de Género.
- Cooperación Económica: colaborando con la CEPAL para la realización de estudios e informes; manteniendo reuniones tanto del Consejo Empresarial y Encuentro Empresarial, como sobre encuentro de Objetivos del Milenio y TIC's.
- Cooperación Cultural: mediante el Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana.
- Estrategia de la Cooperación Iberoamericana: Seguimiento de Programas e Iniciativas; Proyecto Iberoamericano Sur-Sur en Haití y Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana.



Industria, Turismo y Comercio

OCHO CRÉDITOS FAD A VIETNAM, EGIPTO, TURQUÍA, CHINA, GHANA Y HONDURAS

El Consejo de Ministros ha aprobado ocho créditos con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) por un importe total de 85.437.564 euros. Tres créditos van dirigidos a Vietnam, mientras que los otros cinco se destinan cada uno a Turquía, China, Ghana, Egipto y Honduras.

8.071.657 euros en tres créditos a Vietnam

El primero de los créditos, por un importe de 3.300.000 euros, tiene como objeto el equipamiento médico para la mejora de los servicios asistenciales sanitarios del Hospital de la provincia de Quang Ngai en las áreas de servicios intensivos y monitorización; laboratorio; urgencias; diferentes cirugías; endoscopia; diagnóstico por imagen ginecológica; pediatría; diagnóstico por imagen; orto laringología; oftalmología; dental; fisioterapia; esterilización y lavandería. El proyecto beneficiará a una población aproximada de 1,5 millones de personas. También la zona se beneficiará económicamente al favorecer el turismo y la inversión extranjera.

Otro crédito de 2.436.557 euros, servirá para financiar el suministro de equipamiento médico para un hospital general en la provincia de Bac Ninh. Esta provincia está situada en el norte del país y al este de la capital vietnamita, Hanoi. Es la más pequeña de todas las provincias vietnamitas; sin embargo tiene la densidad geográfica más alta que cualquier otra provincia, 1.200 personas por Km². El proyecto consiste en el suministro de equipos médicos para oftalmología, endoscopia, anestesia y reanimación, radiología y laboratorio.

El último de los créditos, de 2.335.100 euros, financiará el suministro de equipamiento médico para el hospital general de la provincia de Gia Lai. El proyecto consiste en el equipamiento médico para los servicios de oftalmología, Endoscopia, Anestesia y Reanimación, Radiología y Laboratorio.

Gia Lai está situado en las montañas centrales de Tay Nguyen y comparte frontera con Camboya por el oeste. Su hospital general provincial se inauguró en 1975, cuenta con 600 camas y recibe un promedio de 400 pacientes al día. Carece de equipos imprescindibles tales como oftalmoscopios, microscopios quirúrgicos y laparoscopios o láser CO².

Con este proyecto se espera disminuir los costes de hospitalización, mejorar el acceso de la población a los servicios sanitarios con un mejor nivel de calidad de vida, elevar el nivel de diagnóstico y tratamiento de enfermedades comunes y enfermedades endémicas que tiene su mayor incidencia en la ceguera, pediatría y tercera edad, incrementar en las áreas rurales



el porcentaje de los partos en hospital e incrementar las posibilidades de diagnóstico precoz de enfermedades.

En los tres casos las condiciones financieras serán de dieciséis años de plazo total de amortización, con cinco años de gracia, a un tipo de interés anual del 0,5%, con vencimientos por 100 semestrales.

6.918.723 euros para Egipto

Actualmente Egipto se encuentra en un proceso de reforma del sistema sanitario orientado a la asistencia sanitaria a nivel primario y a la creación de un sistema de seguridad social. El objetivo de este proyecto se centra en la mejora del nivel de equipamiento de laboratorio de centros sanitarios repartidos por todo el país, además de en la mejora y supervisión de los sistemas de tratamiento de residuos hospitalarios al mismo tiempo que se mejora la formación de los usuarios finales y los técnicos de mantenimiento. El proyecto afecta a numerosos centros sanitarios en las distintas regiones del país, lejos de las grandes urbes. Con ello podrá mejorar el estado de salud de la población al aplicar medios de diagnóstico más rápidos y fiables.

Egipto tiene una población de 80 millones de habitantes. Se estima que la población del área de cobertura de los hospitales que se beneficiará es del 90 por 100 de la población del país.

Tendrá treinta y tres años de plazo total de amortización, incluyendo doce años de gracia, a un tipo de interés anual del 0,3 por 100, con vencimientos semestrales.

41 millones de euros a Turquía

Este crédito, cuyo importe exacto asciende a 41.443.184 euros, va destinado a la construcción de infraestructuras y suministro de equipos para la puesta en marcha de un sistema de tranvías en la ciudad de Antalya. En concreto, se trata de catorce tranvías de piso bajo y 35 metros de longitud compuestos de cinco coches. La capacidad está estimada en 70 plazas sentadas y 305 en total en cada tranvía.

Antalya es una ciudad de medio millón de habitantes a orillas del Mediterráneo con una gran infraestructura para el turismo. Con este proyecto mejorarán las comunicaciones en la región y la calidad del servicio; así, mejorará el tráfico en el entorno de la ciudad de Antalya con el consiguiente ahorro de tiempo para los usuarios. Asimismo el uso de tranvías eléctricos contribuirá a disminuir el consumo de energía y reducirá la contaminación acústica y atmosférica en zonas ahora congestionadas.

La financiación de este proyecto fue priorizada por el Gobierno turco en el marco del Programa Financiero hispano-turco firmado el 28 de julio de 2006.



Las condiciones financieras serán de veinte años de plazo total de amortización, con ocho años de gracia, a un tipo de interés anual del 2 por 100, con vencimientos semestrales.

Línea de crédito de 20 millones de euros a China

Desde 1987, dos años después de que se iniciaran las relaciones de cooperación financiera con China mediante la financiación de operaciones con cargo al FAD, han estado a disposición de este país líneas de crédito para la financiación de pequeños proyectos, destinados al fortalecimiento del tejido económico y empresarial chino.

El 21 de julio de 2005 se firmó un programa de cooperación financiera por un monto de 500 millones de euros para financiar exportaciones de bienes y servicios españoles en el periodo 2005-2007 distribuido en 50 por 100 en créditos con cargo al FAD y 50 por 100 en créditos comerciales en condiciones del Consenso OCDE. En este Programa se ha producido un saldo disponible de veinte millones de euros que ahora se destinan a la creación de esta nueva línea de crédito. Se consideran prioritarios en este sentido los sectores de medio ambiente, desalación, energías renovables, control de tráfico, tráfico aéreo y aguas.

Tendrá 36 años de plazo total de amortización, que incluye once años de periodo de gracia, a un tipo de interés del 0,15 por 100 anual, con vencimientos semestrales.

Cinco millones de euros a la Republica de Ghana

Este crédito tiene como fin el suministro de componentes y la supervisión técnica de la construcción de veintiséis puentes. El objetivo es dar continuidad a las rutas y ofrecer un mejor nivel de calidad, mejorar el transporte de las mercancías y productos agrícolas para aumentar la producción de comida y productos perecederos, dar acceso a los servicios sociales a la población rural y mejorar la movilidad y las oportunidades económicas para el desarrollo de las zonas rurales del país.

Ghana es un país de mediana dimensión con una población de 18,5 millones de habitantes, alrededor del 70 por 100 de la cual vive en el medio rural. Desde 1970 hasta mediados de los años 90 sufrió un gran deterioro en su economía con un importante aumento del desempleo y deterioro de sus carreteras. En 1999 el Ministerio de Transportes elaboró un programa para mejorar las condiciones de las carreteras de Ghana. Se formó una Unidad de Desarrollo de Puentes para identificar los cruces con cauces de agua más importantes.

Las autoridades de Ghana han priorizado este proyecto dentro del marco del programa financiero firmado entre Ghana y España el 6 de junio de 2005 por dos años y prorrogado en 2007 por dos años más.



Las condiciones financieras serán de dieciséis años de plazo total de amortización, incluyendo siete años de gracia, a un tipo de interés anual del 1,3 por 100, con vencimientos semestrales.

Crédito de 4.004.000 euros a Honduras

Con este crédito se asegurarán los servicios de agua potable a las poblaciones de Tela, Trujillo y Roatan, dentro del Plan del Gobierno hondureño de mejorar la cobertura y calidad de los servicios en agua potable y saneamiento básico y preservar y mantener el ambiente. Con estas tres plantas se asegura el suministro de agua a 18.000, 36.0000 y 11.000 habitantes, respectivamente.

Mediante el citado proyecto se consiguen, entre otros, los objetivos específicos de garantizar a la población un agua potable que cumpla con las Normas Internacionales de Calidad de la Organización Mundial de la Salud, así como disminuir las enfermedades de origen hídrico, con la garantía de abastecimiento de agua potable de calidad y continuidad.

Las condiciones financieras serán de veintiún años de plazo total de amortización, incluyendo seis años de gracia, a un tipo de interés anual del 0,3 por 100, con vencimientos semestrales.



Medio Ambiente

SETENTA MILLONES PARA EL FONDO ESPAÑOL DE CARBONO

El Consejo de Ministros ha aprobado la aportación de setenta millones de euros al Segundo Tramo del Fondo Español de Carbono, como muestra de voluntad del Gobierno de cumplir sus obligaciones internacionales en materia de cambio climático.

El segundo Plan Nacional de Asignación (2008-2012), en el que se recoge la senda para que España cumpla con el Protocolo de Kioto, especifica la necesidad de que el Gobierno adquiera créditos de carbono procedentes de los Mecanismos de Flexibilidad del Protocolo por un total de 159 millones de toneladas de CO₂ equivalente.

La creación del Segundo Tramo del Fondo Español de Carbono, con setenta millones de euros, y en el que participa exclusivamente la Administración española, es un ejemplo de estas iniciativas adicionales para poder generar reducciones de emisiones para el periodo 2008-2012.

La participación en este segundo tramo conlleva la firma de un nuevo Acuerdo de Participación y la enmienda del instrumento que regula el Fondo.

Creado en 2005

El Fondo Español de Carbono fue creado en 2005 mediante un acuerdo que firmaron el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Medio Ambiente con el Banco Mundial. El Fondo apoya proyectos que generan reducciones de emisiones elegibles bajo los mecanismos flexibles del Protocolo de Kioto, prestando especial atención a proyectos de eficiencia energética y energías renovables, y a los que se desarrollen en Latinoamérica, Norte de África y Europa del Este. De este modo, se promueve la transferencia de tecnologías limpias a los países beneficiarios, aumentando la eficiencia productiva y el desarrollo sostenible de sus economías.

El Primer Tramo del Fondo se abrió a la participación del sector privado español en marzo de 2006 y actualmente participan en él doce empresas españolas. Así, el capital total asciende a 220 millones de euros, al sumarse a los 170 millones iniciales aportados por el Gobierno los 50 millones de las empresas españolas.



Desde el comienzo de la Legislatura el Gobierno ha trabajado para poner en marcha el Fondo Español de Carbono, así como para hacer posible la participación de España en el Fondo Biocarbono y Fondo de Carbono para el Desarrollo Comunitario del Banco Mundial, el Fondo Multilateral de Créditos de Carbono (gestionado por Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo), el Fondo de Carbono de Asia Pacífico del Banco Asiático de Desarrollo y la Iniciativa Iberoamericana de Carbono de la Corporación Andina de Fomento.



Economía y Hacienda

MODIFICADA LA NORMATIVA SOBRE PENSIONES DE CLASES PASIVAS DERIVADAS DE ACTOS TERRORISTAS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica otro de 8 de enero de 1993, sobre revalorización y complementos de pensiones de clases pasivas para 1993 y otras normas en materia de Clases Pasivas.

Las pensiones de Clases Pasivas derivadas de actos terroristas tienen una regulación especial en el ordenamiento jurídico español al margen de la legislación ordinaria en la materia. Sin embargo, respecto al requisito de la dependencia económica de los familiares se ha seguido manteniendo el criterio fijado en la normativa general de Clases Pasivas que establece que para que los familiares puedan ser beneficiarios de pensiones habrán de acreditar su dependencia económica del causante. Este requisito resulta excesivo cuando el causante ha sido víctima de un acto terrorista en acto de servicio o como consecuencia del mismo.

Por este motivo, se incrementan en un cien por cien los límites que determinan la existencia de una dependencia económica de los familiares a efectos de la percepción de una pensión de Clases Pasivas derivada de actos terroristas.

Lo dispuesto en este Real Decreto se aplicará a los hechos producidos con anterioridad a su entrada en vigor, aunque surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2008.

Las solicitudes presentadas con anterioridad a su entrada en vigor y desestimadas por falta de concurrencia de dependencia económica del causante serán revisadas de oficio y quienes no hubiesen presentado solicitud dispondrán del plazo de un año para formularla. No decaerán en su derecho quienes no hubiesen presentado la solicitud en el plazo indicado, si bien los efectos económicos se producirán desde el primer día del mes siguiente a la solicitud.



Educación y Ciencia

30 MILLONES PARA AUMENTAR LAS PLAZAS DE INGLÉS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

El Consejo de Ministros ha acordado formalizar la distribución de 29.700.000 euros entre las Comunidades Autónomas para que éstas aumenten la oferta de plazas para estudiar inglés en sus escuelas oficiales de idiomas. Los criterios de distribución del crédito entre las distintas Comunidades se acordaron en la Comisión General de Educación, en la que están representadas las Consejerías de Educación y el Ministerio de Educación y Ciencia, celebrada el pasado 21 de febrero.

Estos 29,7 millones se destinarán a sufragar los gastos de contratación de profesorado en las Escuelas, mientras que las Comunidades Autónomas asumen la responsabilidad de proveer las instalaciones necesarias para impartir la docencia. Esta medida se inició en el año 2007 cuando el Ministerio de Educación y Ciencia invirtió 9,9 millones de euros para que las Comunidades Autónomas aumentaran la oferta de plazas en inglés de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Para calcular la distribución del crédito se ha tenido en cuenta, principalmente, la población entre dieciocho y treinta años, y también el número de Escuelas Oficiales de Idiomas existentes en el territorio.



Las cantidades a transferir son las siguientes:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE (euros)
Andalucía	5.609.880
Aragón	1.300.755
Asturias	725.100
Baleares	767.352
Canarias	1.751.694
Cantabria	362.850
Castilla y León	2.049.945
Castilla – La Mancha	1.349.640
Cataluña	4.860.978
Comunidad Valenciana	2.780.451
Extremadura	794.115
Galicia	1.780.722
Madrid	4.220.646
Murcia	1.104.501
La Rioja	241.371
TOTAL	29.700.000

Educación y Ciencia

637.000 EUROS PARA ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

El Consejo de Ministros ha acordado formalizar la distribución de 637.280 euros entre las Comunidades Autónomas para que éstas, a su vez, concedan ayudas a las Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos presentes en sus territorios.

Los criterios de distribución del crédito entre las distintas Comunidades se acordaron en la Comisión General de Educación, en la que están representadas las Consejerías de Educación y el Ministerio de Educación y Ciencia, celebrada el pasado 21 de febrero.

Las cantidades a transferir son las siguientes:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE (euros)
Andalucía	96.135,92
Aragón	25.963,36
Asturias	23.909,69
Baleares	14.701,44
Canarias	40.089,39
Cantabria	8.163,04
Castilla y León	78.884,34
Castilla – La Mancha	52.568,85
Cataluña	63.786,38
Extremadura	18.128,56
Galicia	48.321,42
Madrid	75.769,43
Murcia	34.071,86
La Rioja	8.565,60
Comunidad Valenciana	48.220,72
TOTAL	637.280

Economía y Hacienda

279.000 EUROS PARA INDEMNIZACIONES A MILITARES FALLECIDOS EN KOSOVO

El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia, por importe de 279.000 euros, para financiar la ampliación de crédito para el pago de indemnizaciones como consecuencia del fallecimiento de dos militares integrantes de la fuerza de la OTAN desplegada en Kosovo.

El importe de cada indemnización asciende a 140.000 euros, pero ya están dotados mil euros en el presupuesto del Ministerio de Defensa.



Fomento

COMPROMISOS DE GASTO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES DE SOCORRO MARÍTIMO

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para contratar la prestación del servicio de socorro para la seguridad de la vida humana en el mar. El importe total del contrato a realizar ascenderá a 55.493.572 euros.

Las obligaciones de servicio público que serán objeto de contratación se concretan en:

- La instalación y puesta en servicio de una red Red de Estaciones Costeras, equipadas con sistemas de radiotelefonía, distribuida en sitios estratégicos del litoral.
- La instalación y puesta en servicio de Centros de Control de Comunicaciones Radioeléctricas desde los que se controlan las Estaciones Costeras y se realice la operación de escucha.
- La instalación y puesta en servicio de una red de comunicaciones que interconecta estos Centros con las Estaciones costeras y con los Centros de Coordinación de Salvamento de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR).
- La operación de escucha que se realice de forma permanente (24 horas sobre 24) en los Centros de Control y la transferencia del control de las operaciones de socorro a SASEMAR.
- Operaciones complementarias de gestión, operación y mantenimiento de toda la Red y equipamiento.

Convocatoria de un nuevo concurso

Las leyes españolas y los convenios internacionales suscritos por España (Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar –SOLAS, convenio SAR, etcétera) imponen a la Administración, como obligación de servicio público, la prestación del servicio comunicaciones de socorro para la seguridad de la vida humana en el mar.

Esta obligación se realiza actualmente mediante contratación con operadores de telecomunicaciones que realizan prestaciones análogas a las que constituyen este servicio público.

El contrato de prestación de este servicio actualmente en vigor finaliza el 26 de abril de 2009 y, dado el carácter imprescindible de la continuidad en la prestación del servicio de socorro marítimo, hace necesaria la convocatoria de un nuevo concurso público que permita la contratación que soporte la prestación de dicho servicio desde el 27 de abril de 2009 al 26 de abril de 2013.



Para poder llevar a cabo esta nueva contratación el Consejo de Ministros ha acordado la autorización al Ministerio de Fomento para adquirir el compromiso de gasto en ejercicios futuros necesario para ello.



Fomento

OBRAS DEL VIADUCTO DEL RÍO ULLA DEL EJE ATLÁNTICO DE ALTA VELOCIDAD

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar las obras del subtramo Viaducto del río Ulla, perteneciente al Eje Atlántico Gallego de Alta Velocidad, con un presupuesto de licitación de 131.972.762,81 euros. Las obras cuentan con un plazo de ejecución de cuarenta meses.

El Eje Atlántico Gallego de Alta Velocidad se extiende desde Ferrol hasta la Frontera Portuguesa, pasando por A Coruña, Santiago de Compostela, Vilagarcía de Arousa, Pontevedra y Vigo y está integrado en la Red de Altas Prestaciones, definida en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (P.E.I.T.) 2005-2020, aprobado por el Gobierno el 15 de Julio de 2005.

Este subtramo, cuya licitación de obras ha autorizado hoy el Consejo de Ministros, forma parte de la variante Vilagarcía de Arousa-Padrón, de 26,5 km. de longitud y permitirá enlazar ambas poblaciones con doble vía y características propias de alta velocidad, dando continuidad así a los restantes tramos del Eje Atlántico ya proyectados con parámetros similares.

Características técnicas

Las obras consisten en la ejecución de un viaducto singular de 1.620 metros de longitud sobre el río Ulla, en una zona próxima a su desembocadura en la ría de Arousa, entre los municipios de Catoira (Pontevedra) y Rianxo (A Coruña).

En el diseño de la estructura se ha cuidado especialmente la integración con el entorno, buscando la transparencia y el equilibrio de formas y proporciones en consonancia con la suavidad del paisaje de las rías gallegas. La distribución de luces evita la afección a la vegetación de ribera y se incluyen las medidas pertinentes para el control en todo momento de las aguas del río, al tiempo que se ha previsto la restauración paisajística del entorno, en especial del espacio natural de la Laguna de "Pedras Miudas", en el municipio de Catoira.

Los tres vanos principales situados sobre el cauce del río son de 225 + 240 + 225 metros de luz, lo que significa records mundiales en este tipo de estructuras, mientras que los vanos de acompañamiento decrecientes son de 120, 80 y 50 metros sobre las orillas del río. La altura del tablero sobre el nivel del río Ulla es de 60 metros.

La plataforma de la vía quedará preparada para la ejecución posterior de la superestructura y las instalaciones de seguridad y electrificación. Está prevista la utilización de traviesas polivalentes para realizar después el cambio de ancho ibérico a ancho U.I.C.



Situación del Eje Atlántico

El tramo central Vigo-A Coruña del Eje Atlántico tendrá una longitud final de 155,6 km. lo que recorta en veintidós kilómetros la longitud existente al principio de la actuación. En este tramo Vigo-A Coruña han finalizado las obras y se encuentran en servicio nueve tramos que suman un total de 50,1 km.

En la parte Norte del Eje, entre Santiago y A Coruña, hay siete subtramos finalizados, que suponen 36,2 km., mientras que el resto del trayecto (25,5 km) está en ejecución.

En la parte Sur del Eje, entre Vigo y Santiago, se encuentran en servicio 13,9 km., a los que pronto se añadirán los 13,1 km. de la Variante de Portas, cuya puesta en servicio está prevista en breve plazo. Están en obras 31,4 km., y las obras del tramo restante Pontevedra-Cerponzons se licitarán próximamente, con lo que prácticamente todo este tramo, a excepción de la entrada en Vigo, estará en servicio o en fase de obra.



ANEXO: CUADRO SITUACIÓN EJE ATLÁNTICO (VIGO-A CORUÑA)

TRAMO VIGO-SANTIAGO		
SUBTRAMOS	Longitud (Km)	Situación
ACCESO NORTE DE VIGO	2.3	Proyecto en redacción
VIGO-DAS MACEIRAS	7.1	Obras en ejecución
DAS MACEIRAS-REDONDELA	3.9	Obras en ejecución
REDONDELA-SOUTOMAIOR	3.6	Obras en ejecución
SOUTOMAIOR-VILABOA	2.5	Obras en ejecución
VILABOA-PONTEVEDRA	8.2	Obras en ejecución
PONTEVEDRA-CERPONZONS	6.7	Próxima licitación de obras
CERPONZONS-PORTELA	6.1	Obras en ejecución
PORTELA-PORTAS	6.5	Obras en ejecución
PORTAS-VILAGARCÍA	6.6	Obras en ejecución
VILAGARCÍA-CATOIRA	8.3	Obras en licitación
VIADUCTO RÍO ULLA	1.7	Obras en licitación
A VACARIZA-RIALIÑO	8.0	Obras en licitación
RIALIÑO-PADRÓN	8.5	Obras en licitación
PADRÓN-OSEBE	3.8	En servicio
OSEBE-SANTIAGO	10.1	En servicio
TOTAL VIGO-SANTIAGO	93.9	
TRAMO SANTIAGO-A CORUÑA		
SUBTRAMOS	Longitud (Km)	Situación
SANTIAGO-BERDIA	6.8	En servicio
VARIANTE DE BERDIA	9.7	En servicio
OROSO-ORDES	4.0	En servicio
VARIANTE DE ORDES	6.3	En servicio
ORDES-QUEIXAS	4.3	Obras en ejecución
VARIANTE DE QUEIXAS	4.8	En servicio
CERCEDA-MEIRAMA	8.1	Obras en ejecución
MEIRAMA-BREGUA	5.3	Obras en ejecución
VARIANTE DE BREGUA	4.0	En servicio
UXES-POCOMACO	4.3	Obras en ejecución
POCOMACO-SAN CRISTOBAL	3.5	Obras en ejecución
ESTACIÓN A CORUÑA	0.6	En servicio
TOTAL SANTIAGO-A CORUÑA	61.7	
TOTAL EJE ATLÁNTICO ALTA VELOCIDAD (VIGO-A CORUÑA)	155.6	

Fomento

TRAMO GRAÑENA-JAÉN DE LA ALTA VELOCIDAD MADRID-ALCÁZAR DE SAN JUAN-JAÉN

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar las obras para la construcción del tramo Grañena- Jaén de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, con un presupuesto de licitación de 44.132.673,45 euros y un plazo de ejecución de cuarenta meses.

Esta actuación está incluida en la Red de Altas Prestaciones definida en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020, aprobado por el Gobierno el 15 de julio de 2005, así como en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI. La Línea de Alta Velocidad Madrid- Alcázar de San Juan-Jaén permitirá la incorporación de la provincia de Jaén a la Red de Alta Velocidad, cuyo desarrollo está muy avanzado en la Comunidad de Andalucía.

Descripción del proyecto Grañena- Jaén

El proyecto tiene su origen en el punto kilométrico (p.k.) 136,44 de la línea actual y finaliza en el acceso a la estación de Jaén. La solución proyectada incluye la construcción de una variante de trazado de 7,1 Km de longitud, que se ha proyectado con plataforma para vía doble y las características necesarias para la circulación en alta velocidad. La totalidad del proyecto se desarrolla en el municipio de Jaén.

Dentro del proyecto están incluidos todos los elementos necesarios para la puesta en servicio de este tramo, tales como la plataforma del nuevo trazado, la vía, que se montará con traviesas polivalentes para permitir el cambio al ancho de vía estándar UIC, la electrificación y las instalaciones de señalización y comunicaciones.

Las obras a realizar contemplan la construcción de once estructuras, que corresponden a dos pasos inferiores, seis pasos superiores y tres pasarelas peatonales. Se ha previsto la reposición de la totalidad de los servicios afectados por el nuevo trazado, desde la remodelación de viales a la modificación de líneas eléctricas, y la reposición de las conducciones.

Especial atención se ha dedicado en el proyecto a la integración ambiental de la nueva infraestructura y se han incorporado al mismo todas las especificaciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén

La línea Madrid- Alcázar de San Juan- Jaén tiene su origen en la Línea de Alta Velocidad Madrid- Sevilla a la altura de la localidad toledana de Mora. Desde este punto discurre por un



nuevo trazado hasta Alcázar de San Juan, donde toma el corredor de la antigua línea Madrid-Sevilla, que sigue hasta Casas de Torrubia y, mediante una nueva variante, conecta con el corredor de la actual línea Espeluy-Jaén. La Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén se encuentra actualmente en avanzado estado de desarrollo, siendo el tramo Grañena-Jaén el cuarto cuyas obras se licitan.

En estos momentos están en fase de obras los tramos Alcázar-Manzanares, Vadollano-Linares y Linares Casas de Torrubia. Los tramos Casas de Torrubia-Grañena y Manzanares-Santa Cruz de Mudela están en fase de proyecto y el tramo restante, Mora-Alcázar de San Juan, acaba de remitirse al Ministerio de Medio Ambiente para que, una vez realizado el proceso de información pública, éste formule la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

Para completar las actuaciones, el pasado 7 de febrero el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén firmaron un Protocolo para la integración del ferrocarril en Jaén, cuyo principal objetivo es hacer compatible el acceso a Jaén de la línea con un adecuado desarrollo urbano de la ciudad.

Asimismo, la futura terminal de alta velocidad permitirá la intermodalidad con el resto de modos de transporte. En desarrollo de este Protocolo, el Ministerio de Fomento acaba de adjudicar los trabajos de redacción del estudio informativo y del proyecto constructivo necesarios para acometer estas actuaciones.



Trabajo y Asuntos Sociales

CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN JAÉN

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social la contratación, mediante subasta abierta, de las obras de construcción de un inmueble destinado a sede de las direcciones provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería de la Seguridad Social en Jaén.

En la construcción de este edificio, ubicado en la calle de Los Corzos, s/n, la Seguridad Social invertirá 19.702.505,17 euros, distribuidos en tres años: 2008 (4.642.822,93 euros), 2009 (10.733.485,91 euros), 2010 (4.326.196,33 euros).



Fomento

URGENTE OCUPACIÓN DE TERRENOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE HUESCA-PIRINEOS

El Consejo de Ministros ha acordado declarar la urgente ocupación de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director y la realización de obras complementarias en el Aeropuerto de Huesca-Pirineos.

El objeto de dichas obras es proceder a la reposición del tramo de la Cañada Real, ocupado por las instalaciones aeroportuarias, así como la regularización de las franjas de seguridad y la ejecución y soterramiento de un colector de aguas residuales.

La urgente ocupación de los terrenos se realiza para proceder a la mejora y reposición del trazado de la Cañada Real, competencia del Gobierno de Aragón, la regularización de las franjas de seguridad y la ejecución y el soterramiento de un colector para aguas residuales.

La ocupación de terrenos comprende una superficie total de 29.854 metros², distribuidos en veinte fincas. De ellas, diecinueve corresponden al término municipal de Alcalá del Obispo y una está dentro del de Monflorite-Lascasas.

En virtud de las infraestructuras a ejecutar, se procederá a la adquisición de la plena propiedad de 23.565 metros² y a la ocupación temporal y posterior imposición de servidumbre sobre 6.289 metros².



Educación y Ciencia

ACUERDOS PARA COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE PERSONAL DOCENTE

El Consejo de Ministros ha aprobado dos acuerdos destinados a crear nuevos complementos específicos salariales para personal docente dependiente de la Administración General del Estado, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos General del año 2008.

En concreto, uno de los acuerdos establece un nuevo complemento específico para los funcionarios docentes de niveles no universitarios que presten servicio en centros dependientes del Ministerio. Mediante el segundo Acuerdo, el nuevo complemento específico se destina al profesorado de niveles universitarios que preste servicio en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya titularidad depende del Ministerio.

Ambos acuerdos suponen el cumplimiento del artículo 22.3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2008, en el que se autoriza un incremento adicional de la masa salarial del personal al servicio del sector público con el objetivo de lograr que las retribuciones complementarias (excluidas la productividad y las gratificaciones) puedan ser percibidas en catorce pagas anuales, doce pagas ordinarias y dos adicionales en los meses de junio y diciembre, en los términos de la disposición adicional cuarta del Estatuto del Empleado público o las leyes de función pública dictadas a su amparo.



Educación y Ciencia

CREADA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD MENÉNDEZ PELAYO

El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, la creación de la Fundación General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

La Universidad Menéndez Pelayo, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, se constituye como centro universitario de alta cultura, investigación y especialización. Para cumplir con esta misión esta Universidad debe dotarse de nuevos instrumentos que le permitan modernizarse y relanzarse internacionalmente como marca de prestigio en el ámbito universitario.

La constitución de esta Fundación es un mecanismo idóneo para conseguir estos objetivos y lo hace en la forma de una organización sin ánimo de lucro de carácter docente, cultural y de cooperación al desarrollo. Su objetivo será ayudar a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo a través, de la colaboración en la financiación de proyectos, seminarios o enseñanzas especiales de esta Universidad; promoción y participación en investigación científica y técnica; publicación y difusión de los trabajos surgidos tanto de sus propias actividades como de otras ajenas a la Fundación, así como el desarrollo de actividades científicas y culturales.



Economía y Hacienda

112,2 MILLONES PARA EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

El Consejo de Ministros ha aprobado un gasto de 112.267.190 euros, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para atender las necesidades de pago derivadas de las operaciones de seguro de crédito a la exportación que se efectúan por cuenta del Estado.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2008 prevén un crédito de 224.534.380 euros para hacer frente a las desviaciones que pudieran producirse en la cobertura de los riesgos políticos y extraordinarios del seguro de crédito a la exportación. Como en años anteriores, con la finalidad de distribuir este crédito a lo largo del ejercicio, se ha estimado conveniente su utilización en dos partes iguales.

La mencionada cobertura de estos riesgos por cuenta del Estado es gestionada por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (CESCE), a donde se transfieren los fondos a través del Consorcio de Compensación de Seguros, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, que tiene a su cargo la administración de los mismos.



Economía y Hacienda

GARANTÍA DEL ESTADO A 99 OBRAS PARA LA EXPOSICIÓN “GOYA EN TIEMPOS DE GUERRA”

El Consejo de Ministros ha autorizado la concesión de la garantía del Estado, por un importe de 545.710.203,10 euros, a noventa y nueve obras para su exhibición en el Museo Nacional del Prado en la exposición “Goya en tiempos de guerra”.

La garantía pública estatal es un sistema a través del cual el Estado asume el compromiso de asegurar las obras de relevante interés cultural que se presten para exposiciones celebradas en museos de titularidad estatal.

En los últimos años las grandes exposiciones generan importantes gastos en seguros debido al elevado valor económico de las obras, por lo que la garantía del Estado constituye un factor determinante en el desarrollo de una política competitiva por parte de los museos españoles.



Economía y Hacienda

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT, S.A. POR AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A.

El Consejo de Ministros ha autorizado la fusión por absorción de la Depuradora del Baix Llobregat, S.A. (DEPURBAIX) por Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACUAEBRO) según lo establecido en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Una vez realizada la aportación de las acciones de DEPURBAIX en poder de la Administración General del Estado (un 98,78 por 100) a ACUAEBRO, se procederá a la fusión consistente en la transmisión del patrimonio social de DEPURBAIX y su extinción a favor de ACUAEBRO que adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

Con esta operación, además de garantizarse la continuidad del proyecto de DEPURBAIX, se posibilita la optimización de recursos y costes en el desarrollo de los proyectos encomendados a ambas sociedades.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

COOPERACIÓN CON ARGELIA EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES PARLAMENTARIAS

El Consejo de Ministros ha aprobado la firma “ad referéndum” del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Argelina Democrática Popular en el ámbito de las relaciones parlamentarias.

Este Acuerdo crea el marco en que ambas partes deberán tomar en consideración propuestas detalladas para la ejecución de programas de cooperación en el ámbito de las relaciones parlamentarias, sobre la base de la reciprocidad y del interés mutuo.

En concreto, se fijan como ámbitos de cooperación el desarrollo de los estudios parlamentarios, los procedimientos de elaboración de normas jurídicas, la coordinación de las relaciones entre el Ejecutivo y el Parlamentario en lo relativo al seguimiento de los procedimientos legislativos y de los controles parlamentarios y los ámbitos que las partes decidan de mutuo acuerdo.

Las formas de cooperación previstas en el Acuerdo serán las del intercambio de visitas de funcionarios y de expertos; la organización de ciclos de formación; la participación en seminarios, coloquios y jornadas de estudios; el intercambio de libros, publicaciones y estudios, y la aplicación conjunta de métodos de trabajo, técnicas de redacción de textos jurídicos, bases de datos sobre legislación y jurisprudencia y de las aplicaciones informáticas correspondientes, designando, a tal efecto, una red de puntos de contacto nacionales.



Sanidad y Consumo

CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS SANITARIOS INTERNACIONALES

El Consejo de Ministros ha aprobado la cuantía de diversas contribuciones voluntarias a la Organización Mundial de la Salud y a otros organismos internacionales por un importe de 106.869,11 euros.

Por una parte, la contribución a la Organización Mundial de la Salud asciende a 80.000 euros. El fin de esta aportación es el apoyo del Ministerio de Sanidad y Consumo a la organización en España de la segunda reunión para la redacción de la Declaración Final de la Conferencia Ministerial sobre Sistemas Sanitarios Europeos.

Por otro lado, se aprueban cuatro contribuciones, por un importe total de 26.869,11 euros, para las siguientes organizaciones: Consejo de Europa (16.869,11 euros); Red Internacional de Agencias de Evaluación de Tecnologías en Salud (2.700 euros); Asociación Ambient Assisted Living (5.000 euros) y Asociación de Escuelas de Salud Pública en la Región Europea (2.300 euros).



Industria, Turismo y Comercio

APORTACIÓN AL FORO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA

El Consejo de Ministros ha aprobado el pago y la transferencia de una aportación voluntaria de 49.785 euros, correspondiente a 2008, al Foro Internacional de la Energía, para financiar las actividades que ejecuta dicho Foro.

El Foro Internacional de la Energía, dependiente de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, tiene como objetivo fundamental el intercambio de información en cuestiones energéticas internacionales para tratar asuntos relacionados con la producción, el consumo, la inversión y el comercio.

Con la información intercambiada de dicho Foro se trata de proporcionar al mercado de materias primas energéticas transparencia y competencia, así como fortalecer la cooperación entre países consumidores y productores de las distintas fuentes de energía, y promover y mejorar la relación entre Gobiernos y empresas del sector.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

CONVENIOS CON JAMAICA Y NAMIBIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL

El Consejo de Ministros ha autorizado la firma de dos Convenios entre España y las Repúblicas de Jamaica y Namibia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio.

Estos Convenios tienen por objeto impedir la discriminación entre los contribuyentes en la esfera internacional y ofrecer un elemento de seguridad jurídica y fiscal que favorezca los intercambios comerciales entre los dos países y facilite la cooperación entre las autoridades fiscales en el desempeño de sus funciones.

Afectarán a las personas residentes de uno o de ambos Estados respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio exigibles por cada uno de los Estados y sus subdivisiones políticas.

Contemplan también la imposición de las rentas inmobiliarias; beneficios empresariales, transporte marítimo y aéreo; empresas asociadas; dividendos, intereses; cánones; ganancias de capital; rentas del trabajo dependiente; participaciones de consejeros; artistas y deportistas; pensiones y anualidades; función pública; estudiantes y otras rentas.

También se refieren a la aplicación de criterios de no discriminación; al procedimiento amistoso en caso de discrepancia con la forma de aplicación del Convenio; al intercambio de información entre las autoridades de los Estados contratantes; a la asistencia en la recaudación; a la no incidencia de las disposiciones del Convenio en los privilegios de los miembros de misiones diplomáticas y de oficinas consulares y a la limitación de los beneficios del Convenio en determinados supuestos.



Industria, Turismo y Comercio

COMPENSACIÓN AL ICO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS FAD

El Consejo de Ministros ha autorizado los importes máximos a percibir por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en concepto de compensación de los costes en que incurra durante el año 2008 por la administración de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).

El ICO, como Agente Financiero del Gobierno, gestiona y administra por cuenta del Estado, los créditos FAD. A partir del año 1993 el Instituto comienza a percibir compensaciones por el desempeño de este cometido. Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado desde el año 1992 recogían anualmente la necesidad de compensar al ICO los costes en que incurre por la administración del Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Los gastos estimados por el ICO en la administración del FAD, para el ejercicio 2008, se cifran en 2.307.227,09 euros y se desglosan de la siguiente manera:

- Gastos de personal directos, 540.089,66 euros.
- Gastos de personal indirectos, correspondientes a una parte de los gastos de personal de determinados servicios centralizados del ICO (Informática, asesoría jurídica, personal de apoyo, etcétera) que se estima que realizan también servicios en la gestión y administración del FAD, 328.361,46 euros.
- Gastos generales correspondientes a los servicios centralizados del ICO que por sus características tienen relación directa o indirecta con el FAD, 1.438.775,97 euros.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

ESTATUS JURÍDICO DEL CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA EN SANTIAGO DE CHILE

El Consejo de Ministros ha autorizado el Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chile sobre el estatus jurídico del Centro Cultural de España en Santiago de Chile.

El Centro constituirá una entidad integrante de la Embajada de España en Chile. Estará a cargo de un Director al que le será aplicable lo previsto en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas respecto de los miembros del personal administrativo y técnico o del personal diplomático de una Misión Diplomática, siempre y cuando España lo acredite como personal administrativo y técnico de la Embajada en Chile o como personal diplomático de dicha Representación.

Chile concederá la importación definitiva o temporal en territorio chileno (o la conversión de la temporal en definitiva) de determinados artículos destinados a su utilización por el Centro Cultural, con exención de derechos e impuestos, de conformidad con el Convenio Cultural entre España y Chile de 1967.

